



Medellin, 08/09/2023

COMUNICADO

DE: Secretaría De Educación De Antioquia

PARA: Alcaldes, Secretarios de Educación o los delegados con funciones de educación, Directores de Núcleo y Profesionales de Apoyo a las direcciones de núcleo, administradores del Simat, Rectores, Directores Rurales, Docentes y Padres de Familia de los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia.

ASUNTO: Invitación a realizar el proceso de PREMATRÍCULA (reserva del cupo escolar) para el año 2024, de estudiantes antiguos en los establecimientos educativos oficiales de los 116 municipios no certificados de Antioquia, en el marco de la campaña de matrícula *¡Únete a la aventura de aprender!*

Cordial y fraternal saludo,

La Secretaría de Educación de Antioquia, con el objetivo de garantizar para el año 2024 el cupo escolar a todos los estudiantes antiguos, iniciará el proceso de PREMATRÍCULA, el cual consiste en que cada establecimiento educativo implemente diversas estrategias al interior del plantel con el fin de facilitar a los acudientes y padres de familia, jornadas y espacios que permitan la realización de dicho proceso entre el 15 de septiembre y 19 de noviembre de 2023, lo anterior de acuerdo a la Resolución N° 2023060052084 del 24 de abril del 2023 *por la cual se establece el proceso Gestión de la Cobertura Educativa para el año 2024*, así mismo, facilitar el registro de estudiantes nuevos.

Este proceso requiere:



SC4887-1



1. Estrategias de comunicación para convocar a los padres de familias y acudientes.
2. Citar a los padres de familia o acudientes de los estudiantes antiguos y a los estudiantes para realizar la actualización de datos en el SIMAT, diligenciar la ficha de matrícula y generar el registro respectivo del folio para la vigencia 2024.
3. En la ficha de matrícula el campo correspondiente al grado que cursará el estudiante en el año 2024, se dejará en blanco y se diligencia una vez realizada la promoción del estudiante en el mes de noviembre.
4. En caso que un estudiante requiera traslado a otro establecimiento educativo, se deben generar las gestiones necesarias para asegurar el cupo en el otro establecimiento y liberar el cupo para otro estudiante, así como expedir la documentación, paz y salvos y certificados de estudios necesarios para este proceso.
5. Para el caso de las sedes educativas rurales que se encuentren muy alejadas de la sede principal, se deben acordar acciones que faciliten el encuentro entre los padres de familia y los encargados de la renovación de la matrícula (rector, auxiliares administrativos), con el fin que se pueda cumplir con el objetivo de la PREMATRÍCULA.

Para realizar la **PREMATRÍCULA**, se solicita a los municipios de acuerdo a sus particularidades, realizar las jornadas entre el 15 de septiembre y 19 de noviembre de 2023. Desde el 20 de noviembre en adelante se da apertura al proceso de matrícula.

Invitamos a los establecimientos educativos a disponer diversas estrategias, que permitan la recolección de la información antes de la matrícula y mitigar los riesgos que se generan por condiciones de dispersión geográfica, zonas de difícil acceso, orden público, emergencia climática, entre otras.

Se convoca a los Directores de Núcleo y profesionales de apoyo que cumplen esta función, a realizar el acompañamiento a los Rectores, Directores Rurales y Auxiliares Administrativos, para realizar la PREMATRÍCULA. igualmente, se solicita a los Alcaldes y Secretarios de Educación municipales, el apoyo necesario que cada establecimiento educativo requiera en su jurisdicción.

Realizar un adecuado proceso de PREMATRÍCULA permitirá garantizar que en 2023 podamos cerrar con la mayor cantidad de estudiantes matriculados para 2024,



SC4887-1




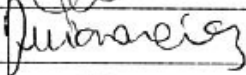
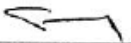
y concentrar los esfuerzos para lograr que los estudiantes desertores retornen a las aulas de clase.

Unidos por la permanencia escolar, implementando acciones que permitan la continuidad de los estudiantes en 2024.

Atentamente.

Tatiana Mora

TATIANA MORA
Secretaría de Educación (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Edilma Zapata Vasco Profesional especializada Dirección de Permanencia Escolar		7/09/2023
Revisó	Juliana Díaz García Directora de Permanencia Escolar		7/09/2023
Revisó	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora Asuntos Legales – Educación		7/07/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			